



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Área en la que se inscribe

Ciencias naturales

Ética y valores

**PROYECTO PREVENCIÓN DE
CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS
EN MI VIDA: SÓLO CONSUMO
IDEAS**

**Laura Pabón
Gladis Pineda
Arelis Zuluaga
Javier Londoño
María Antonieta**

2014

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de leyes y normas relacionadas con la prevención y consumo de SPA:

- Constitución nacional de 1991.
- Ley 1098 infancia y adolescencia año 2006.
- Ley 100/93 Seguridad social P YP Promoción y prevención.
- Ley 30, de Enero-31-86, por el cual se adopta el Estatuto Nacional de estupefacientes y se dictan otras disposiciones.
- Prevenir la situación de alto riesgo de expendio y consumo de SPA en nuestros educandos.
- Contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de los y las estudiantes.
- Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los diferentes riesgos que de la problemática actual en SPA.

El medio escolar no representa sólo un lugar donde se adquieren conocimientos o formas de aprendizaje, sino un espacio donde se identifican, fortalecen o mantienen actitudes, comportamientos, sistema de creencias y valores para enfrentarse de forma asertiva a diferentes estímulos positivos o negativos, entre ellos el consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

Si bien los propósitos preventivos en el medio escolar pueden alcanzarse a través de actividades específicas dentro del año lectivo tales como talleres, conferencias, foros o campañas, resultarán mucho más efectivas si se integran al quehacer diario dentro de la escuela, y se aplican con las metodologías adecuadas en cada año de la vida escolar.

En este sentido debemos tener en cuenta los actores que tienen presencia en la escuela, fundamentalmente son los maestros y los compañeros. Los maestros adquieren diferentes significados como líderes, guías, modelos a imitar, autoridad, protectores y fuente de conocimiento. Los compañeros por su parte pueden tener el significado de cómplices, modelos, competencias, fuente de afecto, reforzadores o amenaza para la confianza en si mismos. Los niños y los jóvenes son especialmente sensibles y críticos ante las inconsistencias que pueden presentarse entre el discurso y los actos de los adultos. Por este motivo es que las acciones de prevención en la escuela deberían comenzar por la evaluación y análisis de la situación institucional y personal del equipo docente, administrativo y directivo. Las habilidades, conductas o valores sólo se podrán enseñar en la medida que hagan parte real de la vida de quienes pretenden transmitirlos a los jóvenes en formación. Estar alerta para detectar de forma temprana y manejar adecuadamente y en conjunto con la familia, los casos de consumo de drogas que puedan aparecer en el espacio escolar, serán las tareas complementarias a las acciones de prevención que se realicen.

OBJETIVOS

1-OBJETIVO GENERAL.

- ✚ Brindar elementos teóricos prácticos a los y las estudiantes y personal de la comunidad educativa con todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

2- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✚ Dar una formación básica de prevención de farmacodependencia a la comunidad educativa en general.
- ✚ Facilitar herramientas que posibiliten prevenir el consumo SPA por parte de las y los estudiantes.

METODOLOGÍA

Se desarrollan actividades; como charlas, conferencias, videos, talleres abordando temas alusivos a las sustancias psicoactivas, las relaciones interpersonales, la importancia de la prevención con la comunicación etc.

Se realizaran actividades con los CEPIS para que sirvan de multiplicadores y contribuyan a la prevención de sustancias psicoactivas con talleres, charlas, foros a los demás compañeros.

Intervención de personal idóneo en las diversas conferencias, seminarios, talleres de sicólogos, trabajadores sociales, docentes, etc.

DESARROLLO DEL PROYECTO

- Organización de Capis. (círculos Escolares de Prevención del consumo de SPA)-
- Sensibilización.
- Conferencias.
- Seminario-Taller.
- Videos, cine, foros.
- Vinculación de personal idóneo: psicólogos, trabajadores sociales, padres de familia, docentes y comunidad educativa en general.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL PROYECTO



- ✚ Se transversaliza con **Educación Sexual**, porque se manejan las relaciones interpersonales, charlas, conferencias donde los temas tratados se relacionan.
- ✚ Ya que en la medida **Educación Ambiental** los estudiantes realizan actividades ambientales contribuyen en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas. (Ejemplo: la construcción de los jardines que impidieron la venta de estas por parte de los vendedores ambulantes).
- ✚ En **Ética y Valores** y **Competencias Ciudadanas** se transversalizan porque en las charlas se habla de la comunicación, respeto – afecto – solidaridad, etc.

RECURSOS

HUMANOS

Grupo de docentes responsables del proyecto.

MATERIALES.

Video beam, televisor, DVD, acetatos, cartulinas, marcadores.

FINANCIEROS

Para carteles, afiches, marcadores.

Aportes aprobados por el Consejo Directivo de la institución.

Valor total: \$400.000; para las dos conferencias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mayo -junio

Organización de los cepis círculos escolares de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Sensibilización, encuestas sobre SPA

Trabajo con los cepis.

Taller con los diversos grupos sobre SPA

Conferencia con sicólogo(a), o trabajador(a) social

Julio-agosto

Elaboración de carteles, afiches, con mensajes sobre SPA.

septiembre

Video, cine-foro sobre SPA.

Seminario –taller padres de familia.

Conferencia con personal idóneo (sicólogo(a), trabajador(a) social, fuerza pública.

OCTUBRE

Socio drama sobre la problemática de SPA organizado por los CEPIS.

Noviembre

Evaluación del proyecto

LOS CIRCULOS ESCOLARES DE PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVA (SPA) CEPIS

PRESENTACION

La sociedad ha experimentado cambios profundos que hacen complejas las relaciones intrapersonales e interpersonales. Los valores han tomado una jerarquía diferente dependiendo de las necesidades de cada individuo, dando más importancia al tener que al ser.

Al fortalecer las relaciones sociales brindamos estabilidad física, emocional y claridad en el pensamiento de manera que exista una coherencia entre lo que se siente, se piensa y se hace.

Con la prevención contribuimos al mejoramiento integral de la calidad de vida de los seres humanos y utilizando diversas herramientas como los CEPI'S, se logran Proyectos Educativos Institucionales (PEI) que articulan diferentes temas del desarrollo personal de manera que se adopte un manejo adecuado del proceso educativo generando como resultado estilos de vidas saludables.

INTRODUCCIÓN

La comunidad educativa no escapa a la problemática de distribución y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) presente, también en otros ámbitos de nuestro País.

La respuesta a esta situación, desde el sector educativo, se ha caracterizado por:

- ✚ La implementación de acciones de prevención esporádicas, aisladas, referidas al uso de sustancias ilegales y orientada a los alumnos principalmente.
- ✚ La ausencia de políticas escolares en relación con la prevención, consumo de SPA y otras problemáticas sociales.
- ✚ Los manejos extremos de los casos de consumo, por ejemplo, la expulsión o la permisividad.
- ✚ Una mayor preocupación por la atención de los consumidores de SPA que por la intervención con población sana.
- ✚ Una escasa o nula participación de los padres/madres de familia.

- ✚ Manejo del Proyecto Educativo Institucional PEI como documento para cumplir con una exigencia legal.
- ✚ La magnificación de los factores de riesgo en contraste con el desconocimiento de los factores de protección del consumo de SPA y otros problemas sociales con impacto en el ambiente escolar.
- ✚ El temor para desarrollar acciones preventivas del consumo de SPA por asociarlas con implementación de medidas represivas o policivas.
- ✚ El desconocimiento de las modalidades del trabajo intersectorial e institucional con relación al abordaje del consumo de SPA. Y otros problemas sociales con impacto en el ambiente escolar.

MARCO LEGAL

- 1. Constitución Nacional / 91.**
- 2. Ley 100/93 Seguridad Social PxP Promoción y Prevención**
- 3. Ley 1098 infancia y adolescencia**

LEY 30 DE ENERO 31 DE 1986

Por la cual se adopta el estatuto Nacional de estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

CAPÍTULO IV DE CEPIS PROGRAMAS EDUCATIVOS

ARTÍCULO 34.

En los programas de Educación primaria, secundaria, media vocacional y educación No Formal. El Ministerio de Educación Nacional, diseñará los lineamientos generales para introducir en los planes curriculares contenidos y actividades para la prevención de la drogadicción e información sobre riesgos de la fármaco dependencia.

ARTÍCULO 37.

Las Secretarías de Educación en cada unidad territorial, serán responsables del desarrollo de los programas de Prevención de la drogadicción, en cumplimiento de las políticas trazadas por el Ministerios de Educación Nacional y el Consejo nacional de Estupefacientes, directamente o a través de los Consejos Seccionales de Estupefacientes.

ARTÍCULO 38.

Como estrategias de Prevención de la drogadicción, los Institutos docentes públicos y privados de Educación Primaria y secundaria, media vocacional y educación No formal estarán obligados a partir de la vigencia de este Decreto a constituir y fortalecer organizaciones creativas juveniles e infantiles, según las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del programa de Prevención de la Drogadicción.

¿QUÉ SON LOS CEPI'S?

Un Círculo Escolar de Prevención del Consumo de SPA – CEPI – es una forma de organización, participación y acción dentro de la comunidad educativa que permite a sus miembros identificar los factores de protección y, consecuentemente, preparar un plan de acción de prevención del consumo de drogas, haciéndose responsable de su propio proceso.

Además de su naturaleza estratégica los CEPI'S se convierten en un espacio real para la población en edad escolar en la medida en que se adapta como: Un espacio donde el joven desarrolla sus potencialidades de manera integral

¿QUIÉNES INTEGRAN EL CEPI?

El CEPI se conforma con los diversos representantes naturales de la comunidad escolar y, en términos generales, hacen parte del mismo:

Voluntarios: de los estudiantes de diversos grados de 1 a 11.

Un representante del personal directivo

Un representante del personal administrativo y de servicios generales.

Un representante de la comunidad inmediata al centro docente (barrio, sector, etc.)

Las personas seleccionadas para hacer del CEPI deben garantizar regularidad en la asistencia y compromiso en la participación de tal forma que se posibilite la continuidad en el

proceso. Se recomienda para su elección el que cuenten con reconocimiento positivo de la comunidad escolar y habilidades y disposición para el trabajo en equipo, para comunicarse, para manejar conflictos y ejercer liderazgo.

¿QUÉ PRETENDEN LOS CEPI'S?

Varios son los propósitos que se pueden perseguir mediante la estrategia y espacios propios de los Círculos. Sin embargo, sus propósitos finales son:

- ✚ Generar en la comunidad escolar una cultura de la prevención y de la participación.
- ✚ Motivar en los jóvenes procesos de afirmación y desarrollo personal y social conducentes a disminuir la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas
- ✚ Ofrecer acciones de prevención del consumo de SPA de manera permanente al interior de la comunidad interior.

EJE TEMÁTICO

- ✚ ¿Qué es prevención?

Es un conjunto de actividades integradas en un programa, cuya finalidad es desarrollar resistencia en los individuos y en la sociedad frente a algún problema psicosocial. En tal sentido, su objetivo es evitar y/o abordar diversas problemáticas.

- ✚ Cómo prevenir

Conocimiento y manejo de modelos y estrategias de prevención en el ámbito escolar.

-  Promover la participación de la comunidad educativa mediante la organización de foros, seminarios, encuentros, talleres, cine-foros, en otros.
-  Hacer reuniones mensuales para la planeación.
-  Evaluar las acciones de prevención que se implementen en el marco del Plan Escolar de Prevención del consumo de SPA.
-  Llevar una memoria escrita de las diferentes actividades que desarrolle el CEPI de tal manera que el Círculo cuente con la historia del mismo.
-  Conocer otros proyectos que desarrolle el centro docente en materia de prevención integral del consumo de SPA, de tal manera que se puedan articular acciones, potenciar recursos y ampliar el impacto de los resultados, armonizando así los distintos subproyectos del Proyecto Educativo Institucional PEI.

METAS

- Prevenir el consumo de SPA abordando diversas estrategias de sensibilización.
- Comprometer a los padres de familia para la prevención de SPA
- Fortalecer los vínculos con entidades externas que apoyan la problemática del consumo

INDICADORES

1. No de actividades propuestas/No de actividades realizadas.
2. No de casos remitidos consumidores de SPA / No casos atendidos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE FARMACODEPENDENCIA SEGUNDO SEMESTRE

JULIO

- ACTIVIDADES GRUPALES (S.P.A)
- ¿Qué son las S.P.A?
- ¿Qué son las adiciones?
- TIPS sobre la prevención
- Carteleras, mensajes por grupo

AGOSTO

- REUNIÓN DE COMITÉ
- Taller de Padres de Familia sobre la prevención

SEPTIEMBRE

- CARRUSEL DE LA S.P.A (confirmar recursos y cronograma)

OCTUBRE

- MUESTRA ARTISTICA SOBRE LA S.P.A

NOVIEMBRE

- EVALUACIÓN DEL PROYECTO, IMPACTO Y MEJORAS